



PROPUESTA DE ACUERDO QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOMETE  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (la "Sociedad"),  
A CELEBRAR EN PRIMERA CONVOCATORIA EL 26 DE JUNIO DE 2015

PROPUESTA RELATIVA AL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "ACUERDO SOBRE REDUCCIÓN DEL PLAZO DE CONVOCATORIA DE LAS JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 515 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobar que, hasta la celebración de la próxima Junta general ordinaria, las Juntas generales extraordinarias puedan convocarse, en su caso, con una antelación mínima de quince días.